



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

Anexo I

SOLICITUD DE SUBVENCION PROYECTOS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION AL DESARROLLO EJERCICIO 2019.

Apellidos y nombre		D.N.I.	
En representación de		N.I.F.	
Domicilio	C.P.	Localidad	
Teléfono	E-mail		

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de Educación al Desarrollo y Sensibilización durante el 2019, publicada en el BON Nº 50 del día 13 de marzo de 2019.

Cumpliendo con los requisitos establecidos en la misma.

Solicita se tenga en cuenta la presente solicitud junto con la siguiente documentación:

- De la entidad solicitante:

- Certificado inscripción registro ONGD de la Agencia Española de Cooperación internacional al Desarrollo con mención de la delegación o sede situada en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, expedido con menos de un año de antigüedad desde la publicación de la Convocatoria. ☐
- Declaración responsable (Anexo I.2): ☐

En caso de agrupación de entidades, además de lo indicado en el punto anterior:

- Documento de constitución. ☐
- Documento de funciones, tareas e importe. ☐

- En el caso de cumplir los requisitos para el pago anticipado de la subvención:

- Documentación señalada base 9.1 ☐

- De la intervención:

- Memoria técnica. ☐
- Memoria económica: (Si fuera necesario, el Parlamento de Navarra, podría solicitar la remisión el presupuesto en formato electrónico, en cuyo caso, de no remitirse, no se procederá a su valoración). ☐

- Otra documentación:

- Certificados y/o copia Resolución de proyectos de Educación al Desarrollo y Sensibilización realizados. ☐

Fdo.

En Pamplona a de de 2019.

AI PARLAMENTO DE NAVARRA

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO (Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.)

De conformidad con el bloque normativo citado, se informa de los siguientes efectos relativos a la información facilitada al Parlamento de Navarra para concurrir en esta convocatoria de subvenciones

Responsable y Finalidad: Los datos de carácter personal serán tratados por el Parlamento de Navarra e incorporados al sistema de tratamiento "**Contabilidad y Gestión Económico-Financiera**", con la única finalidad de la gestión administrativa de los expedientes de subvenciones.

Legitimación: Finalidad basada en el cumplimiento de una obligación legal y en el ejercicio de potestades públicas del Parlamento de Navarra con la siguiente base jurídica:

- Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre de Subvenciones de Navarra.
- Plan General contable del Parlamento de Navarra de 2012 adaptado a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (BOE Nº102, de 28 de abril de 2010).
- Reglamento económico financiero del Parlamento de Navarra, de fecha 22 de mayo de 2000. (BOPN 55, 27-06-2000)

Derechos: Al mismo tiempo le informamos de:

- Su derecho a solicitar al Parlamento de Navarra el acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, cuando proceda, ante el Parlamento de Navarra, C/Navas de Tolosa, 1, 31002- Pamplona o en la dirección de correo electrónico dpd@parlamentodenavarra.es.
- Su derecho a presentar reclamación respecto a la protección de sus datos ante la Agencia de Protección de Datos.

Conservación: Los datos se conservarán según disponen las Normas de organización y funcionamiento del Archivo del Parlamento de Navarra aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra el 15 de mayo de 2000 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra Núm. 48 de 8 de junio de 2000.